

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 11 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 999/84 del registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Pública n° 224/85 a los efectos de lograr / la provisión de diversos elementos de vidrio y otros materiales con destino a los Laboratorios de Toxicología y // Química Legal e Histocitopatología de la Morgue Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 226/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 / de abril ppdo. (confr. fs. 77/77 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pre adjudicaciones a fs. 220, 224, 225, 225 vta. y 226.

Que las firmas "CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I." Y "EQUIPOBRAS S.R.L." no contestaron la prórroga de mantenimiento de oferta solicitada a fs. / 244 y 242 respectivamente.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 224/85 por el importe total de AUSTRALES TRECE MIL CIENTO DIECISIETE CON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (A 13.117,472) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

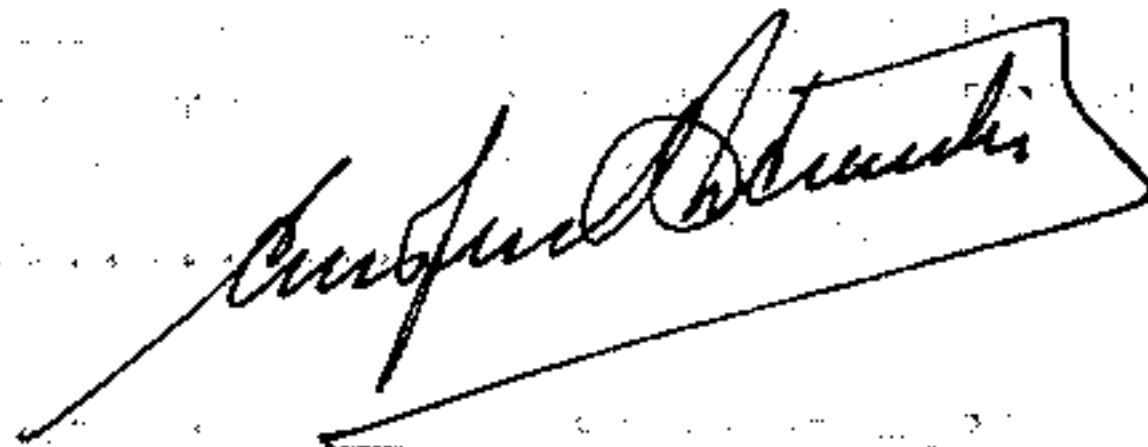
a) "RAUL JORGE LEON POGGI" renglones nos. 15,75,128,143,144,y 185 -por menor precio- y renglones nos. // 148,180 y 244 -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 98/104 y 249 y por el 7 importe total de AUSTRALES QUINIENTOS CINCUENTA CON CIENTO OCHENTA Y CUATRO .....	<u>A 550,184.-</u>
	NETO

b) "PRO-LAB S.C.A." renglones nos. 1, 2,3,13,14,16,21,63,64,66,79,89,125 176,177,189,195,220,227,228,229, //	
--	--

////

////

7°.- Regístrese y devuélvase al Departamen  
to de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI